



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## *Resolución de Gerencia General* **N° 077-2023-PATPAL-FBB/GG/MML**

San Miguel, 03 de mayo de 2023

**EL GERENTE GENERAL;**

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General N° 075-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 03 de mayo de 2023, y el Proveído N° 405-2023/GG de fecha 02 de mayo 2023;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 075-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 02 de mayo de 2023, de acepta la renuncia de la designación de las funciones de cargo de confianza de Subgerente de Marketing del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), a la señora NOEMI MAGALI OLAZÁBAL ROMÁN, bajo decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Proveído N° 405-2023/GG de fecha 02 de mayo 2023, la Gerencia General dispone se realice el encargo de las funciones de la Subgerencia de Marketing del PATPAL-FBB a la Sra. MEDALYT CRUZ VARAS PÉREZ, Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, en adición a sus funciones.

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.";

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 04 de mayo de 2023, las funciones del despacho de la Subgerencia de Marketing del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) a la Sra. **MEDALYT CRUZ VARAS PÉREZ**, Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la señora **MEDALYT CRUZ VARAS PÉREZ** con las formalidades de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARRERA

*Julia Azucena Colcas Vargas*  
-----  
JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS  
Gerente General

